



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Bacchini Fascio 2026

VISTO:

El expediente EX-2025-01057369- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. María Florencia Bacchini Fascio; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. María Florencia Bacchini Fascio para que preste para el Museo de Antropología de la Facultad los servicios de Diseño de piezas gráficas de difusión y comunicación. Diseño de materiales institucionales, promocionales y museográficos. Producción de contenidos visuales y audiovisuales para redes sociales. Diseño y maquetación de productos digitales e impresos: libros, revistas académicas, cuadernillos de trabajo, cartillas educativas, cartillas de sala, catálogos, infografías, etc. Diseño y mantenimiento técnico de la página institucional, desde el 01 de febrero al 31 de diciembre del 2026, con una retribución total de \$4.400.000,00 (pesos cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100) pagadera en 11 cuotas mensuales de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

